

SES12NAUS

OPEN CALL 2024

BASES DE LA CONVOCATORIA BALEAR PARA UNA RESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN EN EIVISSA DIRIGIDA A ARTISTAS VISUALES, COMISARIOS E INVESTIGADORES DE OTRAS ISLAS

Plazo para solicitudes: **15 de octubre de 2024 a las 23:59 h.**

Período de residencia: **18 de noviembre al 15 de diciembre de 2024.**

PRESENTACIÓN

La Fundación SES DOTZE NAUS convoca la primera edición de un programa de residencias de investigación dirigido a artistas visuales, comisari+s e investigador+s de Mallorca, Menorca y Formentera, interesad+s en realizar una estancia de investigación en Eivissa para desarrollar un proyecto en diálogo con el contexto de las islas.

LA RESIDENCIA

SES DOTZE NAUS fomenta la creación contemporánea en Eivissa a través de residencias artísticas, exposiciones y programas públicos, para contribuir al desarrollo de la isla como lugar de creación, producción y disfrute del arte contemporáneo. La Fundación invita a artistas, comisari+s e investigador+s a dialogar con el territorio y generar nuevas narrativas que aporten perspectivas inéditas, alimenten pensamiento crítico e inspiren a residentes y visitantes.

La residencia objeto de esta convocatoria se desarrollará en dos espacios ubicados en el municipio de Santa Eulària des Riu. Ambos se encuentran a diez minutos en coche.

1. Alojamiento en una finca de 30 hectáreas en el centro de la isla, próxima a la localidad de Santa Gertrudis de Fruitera, donde se desarrolla un incipiente proyecto de agricultura biodinámica.

2. Espacio de trabajo en La Carpintería, el centro de creación de la Fundación ubicado en el área industrial de Can Bufí, próxima a la ciudad de Eivissa. El centro acoge a creador+s de distintas disciplinas en residencia en el espacio, entre l+s que se fomentan diversos intercambios y colaboraciones.

Artistas y comisari+s que han participado en ediciones previas de las residencias de Ses12naus: Ana Laura Aláez (ES), Nina Beier (DK), Karen P. Biswell (CO), Sofia Eliza Bouratsis (GR), Simon Dybbroe Møller (DK), Hauptmeier|Recker (GE), Andrés Izquierdo (ES), Violeta Janeiro (ES), Nihat Karatasli (TR), Keiken (GB), Ndayé Kouagou (FR), Elise Lammer (CH), Ian Monroe (US), Zeltia Montes (ES), Damien Poulain (FR), Santiago Ydáñez (ES), entre otr+s.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA	Con la presente convocatoria de ámbito balear, la Fundación SES DOTZE NAUS quiere fomentar la movilidad y los intercambios artísticos entre los distintos contextos de las Illes Balears y enriquecer las carreras de artistas y profesionales en distintos momentos de sus trayectorias. El programa pretende promover la producción y la visibilización de conocimientos y nuevas perspectivas críticas, poniendo el foco en los procesos de investigación y ofreciendo el tiempo, el espacio y los recursos para concentrarse en el desarrollo de un nuevo proyecto o continuar un proyecto en curso.
PERÍODO DE RESIDENCIA	La residencia tendrá una duración de 4 semanas, del 18 de noviembre al 15 de diciembre de 2024 .
QUIEN PUEDE PARTICIPAR	Esta convocatoria se dirige a artistas visuales, comisari+s e investigador+s naturales de Mallorca, Menorca y Formentera o residentes en dichas islas. Sin límite de edad.
Nº PLAZAS	En la edición 2024 se seleccionará un único proyecto.
SOBRE EL PROYECTO	<p>La propuesta de investigación a presentar puede consistir en la ejecución de un proyecto de investigación completo, en el inicio de un nuevo proyecto a largo plazo o en la continuación de una investigación en curso. La propuesta debe explicar de manera clara tanto el proyecto completo como la fase del proceso que se pretende ejecutar durante el período de la residencia.</p> <p>El proyecto debe responder a la autoría de la persona solicitante de la residencia, quien ostentará de manera legítima todos los derechos de propiedad intelectual sobre el mismo.</p> <p>Se valorarán especialmente aquellos proyectos que profundicen en diversos aspectos de la isla de Eivissa y propongan nuevos diálogos con sus imaginarios, sus comunidades y su rico patrimonio cultural y natural. También se valorarán aquellas propuestas que expresen los aspectos positivos que podría aportar a su proyecto la realización de esta residencia en la isla, así como su potencial para dialogar con el territorio e interactuar con sus comunidades.</p> <p>Se espera que la propuesta a presentar contemple la realización de una actividad abierta al público, con libertad para proponer el formato y contenido de la misma. Dicha actividad puede consistir en la presentación pública del proyecto o en actividades vinculadas al proceso de investigación, en forma de charlas, talleres, etc.</p>
RECURSOS, DOTACIÓN Y APOYO	<p>La Fundación SES DOTZE NAUS pondrá a disposición de la persona seleccionada los siguientes recursos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Alojamiento: 1 habitación en el apartamento ubicado en la finca. El apartamento dispone de 2 habitaciones con baño y acceso independiente desde el jardín. Cocina-salón compartido.• Espacio de trabajo en el centro de creación La Carpintería: dimensiones y mobiliario a definir en función de las necesidades del proyecto.• Ayuda a la producción: para cubrir las posibles necesidades de la actividad abierta al público, hasta un máximo de 3000€.• Desplazamientos: vehículo a su disposición durante toda la estancia.• Traslados aeropuerto. <p>Cada residente recibirá una dotación económica de 1.000 € en concepto de honorarios y de 200 € como contribución para gastos de viaje. El pago se realizará en dos plazos: el primer 50% a su llegada a la isla y el segundo 50% tras la entrega de la memoria final, previa presentación de las facturas correspondientes, en las que se aplicarán a estos importes los impuestos y retenciones pertinentes en cada caso.</p> <p>Asimismo, la Fundación realizará una labor de apoyo y acompañamiento en el desarrollo del proyecto durante la residencia, aportando su conocimiento sobre la isla, facilitando contactos con personas, entidades o proyectos locales de interés para el proyecto, organizando reuniones informales, etc</p>

<p>INSCRIPCIÓN Y PROYECTO A PRESENTAR</p>	<p>Las personas que participen en esta convocatoria deben inscribirse en el formulario habilitado a tal efecto en www.ses12naus.org. Así mismo, el proyecto que se solicitará para completar el formulario tendrá una extensión máxima de 10 páginas y un peso máximo de 10 Mb, e incluirá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Biografía o currículum vitae, con información sobre las líneas de trabajo que desarrolla y los proyectos realizados anteriormente. 2. Carta de motivación para solicitar la residencia. 3. Descripción detallada del proyecto a desarrollar (texto e imágenes) y, en su caso, explicación de la fase de investigación que se pretende abordar durante la residencia. 4. Metodologías a utilizar y plan de trabajo previsto. 5. Contenido y formato propuesto para la actividad pública. 6. Posibles recursos o entregables a generar como resultado de la investigación, susceptibles de ser compartidos en los canales de comunicación de la Fundación. 7. Cualquier otra documentación complementaria o enlaces web que contribuyan a explicar o profundizar en aspectos del proyecto. <p>La documentación podrá presentarse en catalán, castellano o inglés. Serán excluidas aquellas solicitudes que no se ajusten a estos requisitos.</p>
<p>PLAZO PARA SOLICITUDES</p>	<p>El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 15 de octubre de 2024 a las 23:59 h. No se aceptará ninguna solicitud fuera de plazo.</p>
<p>CRITERIOS DE VALORACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Perfil y trayectoria de la persona solicitante • Calidad artística del proyecto • Interés y pertinencia de la propuesta y su temática en relación al contexto de la isla • Capacidad del proyecto para interactuar con el territorio e involucrar sus comunidades
<p>SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN</p>	<p>El jurado responsable de la selección del proyecto estará compuesto por 2 profesionales independientes de reconocido prestigio y 1 representante de la Fundación SES DOTZE NAUS, y podrá solicitar a los participantes información más detallada sobre cualquier aspecto del proyecto presentado, a través de email o de entrevistas.</p> <p>El fallo del jurado se notificará a la persona seleccionada, vía email o teléfono, antes del 31 de octubre de 2024. Su decisión final será inapelable. El jurado podrá declarar desierta la convocatoria.</p>
<p>OBLIGACIONES</p>	<p>La persona seleccionada adquiere las siguientes obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Confirmar por escrito a la Fundación su asistencia a la residencia y la aceptación de estas bases, en un plazo máximo de 5 días naturales desde que se le confirme la concesión de su plaza. Si no lo hiciese en este plazo, se entendería como una renuncia a la misma. • Durante su estancia en la residencia, dedicarse al desarrollo del proyecto para el que se ha solicitado, ajustándose al máximo al plan de trabajo presentado. Cualquier cambio sustancial será comunicado a la Fundación. • Utilizar de forma adecuada y responsable los recursos que la Fundación pondrá a su disposición. • Participar en las posibles actividades que organice la Fundación en torno a la residencia, las cuales podrán consistir en reuniones, comidas, visitas a espacios de la isla, etc. • Presentar una memoria final (máximo 1.500 palabras) con un resumen del trabajo realizado y una valoración de su experiencia en la isla, en un plazo máximo de 10 días naturales tras la finalización de la residencia. • La participación en esta residencia no implica vinculación laboral con la Fundación.

DIFUSIÓN

Con el fin de difundir el proyecto seleccionado en la convocatoria, en cualquier medio y soporte, las personas participantes cederán a la fundación, indefinidamente, los derechos de difusión del proyecto. Así mismo, facilitarán a la fundación los textos e imágenes que se soliciten para la comunicación de la residencia y estará disponible para la realización de posibles entrevistas con medios.

Si el proyecto desarrollado durante la residencia se presentase o publicase posteriormente, el participante seleccionado en esta convocatoria se compromete a informar en todos los canales de comunicación de que el proyecto ha sido desarrollado, en parte o en su totalidad, durante una residencia de la Fundación SES DOTZE NAUS.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente convocatoria supone la total aceptación de las presentes bases, quedando facultada la Fundación SES DOTZE NAUS para dirimir cualquier eventualidad no prevista en las mismas o derivadas de su interpretación. Su decisión será inapelable.

Para cualquier información adicional pueden contactar en el correo:

info@ses12naus.org